AÑO 2022



N°Entrada:

122/2022

Expediente: CD-036-B-2022

Iniciado por: BLOQUE F.I.T- UNIDAD- PROY DE COMUNICACIÓN

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que incorpore el beneficio de kit esco a estudiantes que no cuentan con el boleto gratuito.



Neuquén, 23 de febrero de 2022

Claudia Argumeno	
S	D
De mi mayor consideración:	
	Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A los fines de elevar e

presente proyecto de Comunicación para su tratamiento.

Señora Presidenta

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.

Cèsar A. PARRAJARA Old, Bloque Freate tzquierda vahaladores - Unidad



BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES- UNIDAD

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Visto: La necesidad de incorporar al beneficio de Kit escolar a estudiantes de la ciudad que no están alcanzado por el beneficio del boleto gratuito

CONSIDERANDO:

Que el Órgano Ejecutivo Municipal anunció nuevamente el beneficio de un kits escolar para estudiantes de todos los niveles, los cuales contienen útiles, guardapolvo y una mochila.

Que el beneficio es para aquellos que cuentan con el boleto gratuito del transporte público de la ciudad. Y que este depende del radio en el cual se encuentra el estudiante en relación a la distancia su establecimiento.

Que esta situación importa una discriminación producto de que existen cientos de estudiantes que al vivir o contener legalmente su domicilio cerca de los establecimientos no podrán acceder al beneficio del kits escolar.

Que entendemos que el parámetro para ser incorporado al beneficio del kits escolar debe ser el registro de la matriculación en los establecimientos, es decir la efectiva asistencia a la escuela.

Que el aumento de la canasta escolar supera el 50 % en relación al año 2021, siendo imposible para miles de familias trabajadoras poder contar con los elementos necesarios para el inicio escolar. Que mantener el criterio de otorgamiento solo para que aquellos que cuenten con el boleto significa negarle la posibilidad a estudiantes que también lo necesitan.

Por ello, y en virtud de lo establecido en artículo 67 inciso 1 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que incorpore al beneficio de kit escolar a los estudiantes de los establecimientos educativos que no cuentan con el boleto gratuito y que comenzaran el ciclo lectivo 2022.

Artículo 2.- De forma.

Cesar A. PARRA JARA Cial. Bloque Frente Izquierda Unided
Fach 23 02/22 Fojas 02 Hora: 11:10 Firma Mac Co Sellus 1 Dirección General Circativa
23 02/2022 ENTRADAN 22/2022 Sen la 08/3/2022 D. para su tratamiento y ota Nº
Mars Mrca Mars Miller M. M. M. S. L. S. L
For disposición del C. Deliberante Sesión
a la Comisión A. Dociol y Hacimbro
Do ción Gral . Legislativa